

# **SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN.**

**DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES  
VÁZQUEZ RUIZ.**



**Segundo año de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de  
Oaxaca. 2023**

## **Presentación**

### **Segundo Informe de Actividades Legislativas**

De conformidad en lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca Libre y Soberano, las y los diputados deberán presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores legislativas y de gestión ante la ciudadanía.

Dicho informe, tiene por objeto generar una rendición de cuentas a la que están obligados no solo por la responsabilidad establecida en el marco de las leyes en la materia, sino además como un ejercicio que busca avanzar en la construcción de un Congreso Abierto a efecto de garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información, la máxima publicidad y demás principios de este modelo.

Bajo esta premisa, mediante este informe doy cuenta de los trabajos legislativos realizados por la presidencia de la Mesa Directiva así como de mi agenda legislativa personal. En este tenor, se debe señalar que la Mesa Directiva es un órgano colegiado, cuya función principal es organizar y desarrollar distintos tipos de sesiones, principalmente donde se discuten y aprueban las iniciativas que presentan las y los diputados. Por sus características, es un espacio de decisión, de diálogo, concertación, análisis, discusión y a veces de polémica por la pluralidad de voces que se concentran en un Congreso.

Por ello, su tarea más importante es conciliar para lograr los acuerdos que requiere el desarrollo de una agenda legislativa, pero también escuchar, debatir y ser tolerante cuando en la deliberación a veces no existen coincidencias. Aunado a estas actividades, bajo la facultad de representar al Congreso y sus integrantes con los demás poderes del Estado, esta relación se fundamentó en el respeto a su soberanía, así como los más altos principios democráticos y de legalidad para el desarrollo de una sana convivencia entre poderes.

En este marco, el presente informe correspondiente al Segundo Año Legislativo hace referencia a dichas responsabilidades y actividades colegiadas desarrolladas durante el ejercicio del cargo de la presidencia de la Mesa Directiva. Dar cuenta de lo anterior, no sólo busca abonar a la transparencia sino además informar que, en este espacio de decisión, la prioridad siempre fue representar los intereses de la ciudadanía, procurar su bienestar mediante la agenda legislativa y sumar al proceso de transición del nuevo gobierno estatal.

## **Informe de actividades de la presidenta de la Mesa Directiva**

El 13 de noviembre, en el marco del inicio del Segundo Año Legislativo de la LXV Legislatura, asumí el cargo de presidenta de la Mesa Directiva junto con mis compañeras la diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, en su calidad de vicepresidenta; y las compañeras diputadas Denisse García Gutiérrez, María Luisa Matus Fuentes y Eva Diego Cruz, en calidad de secretarías.

Bajo este diseño de una Mesa plural conformada por distintas fuerzas políticas, atendimos las tareas de conducir 76 sesiones en coordinación con la Junta de Coordinación Política y la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Acorde al informe generado por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso, periodo comprendido del 15 de Noviembre de 2022 al 15 de Abril de 2023, fueron celebradas un total de 49 sesiones ante el Pleno.

De estas, se pueden enumerar veintitrés Sesiones Ordinarias, veinte Sesiones Extraordinarias, seis Sesiones Solemnes y cero comparecencias ante las Comisiones Permanentes, donde se presentaron y turnaron: 326 Iniciativas con Proyecto de Decreto, 541 Iniciativas con Proyecto de Ley de Ingresos Municipales y 220 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Derivado de lo anterior, se aprobaron 688 Decretos correspondientes a 2 de apertura y clausura del periodo informado; 1 modificación de la localidad; 9 declaratorias; 3 designaciones; 8 elevaciones de categorías; 2 expediciones de ley; 1 modificación de denominación; 2 paquetes fiscal; 2 leyes nuevas, 2 revocación de mandato; 1 suspensión de municipio; 31 suplencias; 69 secundarias; 551 leyes de ingresos y 4 constitucionales.

Respecto a los acuerdos se aprobaron 212 correspondientes a 7 de aprobación de ternas; 1 acuerdo protocolario; 1 calendario de sesiones; 1 licencia; 29 archivo; 2 comparecencia; 6 convocatoria; 10 improcedencia; 4 designaciones; 125 exhortos; 1 prórroga; 4 improcedencia; 4 cuenta pública; 3 reconocimientos; 1 plazo leyes de ingresos; 1 rechaza la terna; 2 renuncia y 3 de sustitución.

En lo que corresponde al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso, periodo comprendido del 01 de julio de 2023 al 30 de Septiembre de 2023, fueron celebradas un total de 27 Sesiones.

De estas, se pueden enumerar trece Sesiones Ordinarias, diez Sesiones Extraordinarias, dos Sesiones Solemnes y dos Sesiones de Apertura y de Clausura,

donde se presentaron y turnaron: 189 Iniciativas con Proyecto de Decreto y 147 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Derivado de lo anterior, se aprobaron 147 Decretos correspondientes a 2 Decretos de apertura y clausura del periodo; 6 Leyes nuevas; 75 Reformas, adiciones y derogaciones a leyes secundarias; 30 Suplencias; 7 Ratificaciones de magistrados; 1 No ratificación de magistrados; 12 Elevaciones de categoría; 1 entrega anual del premio estatal al mérito artístico "Rodolfo Morales"; 9 Declaratorias; 1 Desincorporación del patrimonio del gobierno del estado de Oaxaca; 1 Convocatoria para las elecciones ordinarias del año 2024; 1 Modificación de nombre de la Localidad y Agencia de Policía y 1 Nombramiento.

Ahora, en lo referente a los acuerdos se aprobaron 193 correspondientes a 1 Acuerdo de Aceptación de Renuncia; 1 Acuerdo en Materia de Justicia Administrativa; 1 Acuerdo para Habilitar; 67 Acuerdos de Archivo; 2 Acuerdos de Convocatoria; 1 Acuerdo de Declaración; 1 Acuerdo de Designación; 99 Exhortos; 8 Improcedencia; 1 Letras de Oro; 1 Acuerdo de Manifestación; 1 Acuerdo de Nombramiento; 1 Acuerdo De Reconocimiento; 2 Sesión Solemne; 4 Acuerdo de Sustitución; 1 Acuerdo de Vacante y 1 Acuerdo para el Establecimiento de Criterios Orientadores para Facilitar la Recepción de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024.

En este Segundo Año Legislativo, se debe recalcar que en el proceso legislativo desarrollado por los órganos directivos y de gobierno de la LXV Legislatura, se orientaron a colocar los cimientos de la Primavera Oaxaqueña. Con ello, se aprobó un presupuesto para asegurar el cumplimiento de las acciones delineadas en el Plan Estatal de Desarrollo; iniciativas para combatir la corrupción y privilegiar la austeridad, así como el establecimiento de un nuevo entramado institucional que requiere un gobierno de transición política para promover los cambios más profundos en nuestro sistema político y así lograr la transformación.

Durante este periodo, respecto a las actividades de representación en actos cívicos, culturales, académicos u otros similares, como presidenta de la Mesa Directiva acompañé la agenda del gobierno estatal vinculada a la instalación de órganos colegiados en materia de género, medio ambiente, desarrollo agrario y pecuario; la designación del ejecutivo estatal como titular de la presidencia de la Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO; ceremonias cívicas relativas a fechas conmemorativas del Estado mexicano así como de distintas dependencias estatales; acompañamiento al informe del titular del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; presentación del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2022-2028; firma del Convenio del Pliego Petitorio 2023 entre el gobierno estatal y el STPEIDCEO; asistencia al 1er Congreso Nacional de Presidentas y Presidentes de Congresos Locales, donde se aprobaron dos propuestas que presenté para que otros Congresos locales repliquen iniciativas en materia de igualdad salarial, participación en la construcción de las acciones y Plan Estatal de la política de Género convocado por la

Secretaría de las Mujeres, así como otros eventos donde a nombre de la LXV Legislatura se respaldaron distintas actividades institucionales.

Aunado a estos trabajos, también desarrollé una Agenda Legislativa personal y trabajo de gestión social en favor de sectores vulnerables mismos que se detallan en el siguiente apartado.

## Informe de actividades legislativas

INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
<b>ENERO 2023</b>	
Reforma a Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno	Obligatoriedad para que ejecutores del gasto transparenten sus políticas de austeridad dentro de los 60 días hábiles de cada inicio de ejercicio fiscal. APROBADO
<b>FEBRERO 2023</b>	
Adición a la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Obligatoriedad para que la Secretaría ejecutiva del Sistema Estatal del Combate a la Corrupción elabore un informe de los sistemas que integran la Plataforma Digital, mismo que podrá ser remitido al Congreso del Estado. Asimismo, se propone generar un un perfil ciudadano dentro de la plataforma para que la información relativa al combate a la corrupción sea pública y accesible al público en general.
Reforma al Reglamento del H. Congreso del Estado de Oaxaca	Obligatoriedad para que cuando se trate de iniciativas ciudadanas las comisiones legislativas les notifiquen a estos sobre la comisión que fue turnada la iniciativa, plazos establecidos para dictaminar, el proceso de análisis y discusión, así como el resultado de la votación del dictamen discutido por el pleno. La propuesta también incluye el desarrollo de una audiencia para informar al ciudadano sobre el análisis y dictaminación de la iniciativa o de la prórroga de este proceso.
Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud	Realizar un análisis o estudio diagnóstico de los recursos humanos, tecnológicos y financieros correspondientes al 2023 con el fin de evaluar la vialidad de implementar anual y gratuita la prevención, detección y control del cáncer de mama, APROBADO
Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Consejo de la Judicatura, Fiscalía del Estado y a la Defensoría de los Derechos Humanos	Investigar la actuación de magistrados, jueces y ministerios públicos, para determinar si en la atención de casos de violencia contra la mujer y feminicidios, existieron irregularidades y si fuera el caso se sancione, APROBADO

INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
<b>MARZO 2023</b>	
Punto de Acuerdo que exhorta a la titular de Registro Civil y titular de la Secretaría de Administración	Realizar convenio de colaboración a fin de identificar posibles funcionarios con el estatus de deudores alimentarios en la Secretaría de Administración y darlos de alta en el Registro de Deudores Alimentarios en caso de no cumplir con sus obligaciones en esta materia, APROBADO
<b>ABRIL 2023</b>	
Reforma a la Fracción II del Art 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	Inhabilitar para ocupar cargos de representación popular a deudores alimentarios morosos, sentenciados por violencia familiar y delitos sexuales, Ley 3 de 3.
Reforma al Título Sexto del Reglamento del H. Congreso del Estado de Oaxaca	Establece la obligatoriedad a la Dirección de Comunicación Social del congreso del Estado de incorporar un Código QR a fin de dar máxima publicidad, facilitar y divulgar el acceso iniciativas de ley, decretos, dictámenes y comunicaciones oficiales.
<b>MAYO 2023</b>	
Reforma Título Décimo Séptimo del Reglamento del H. Congreso del Estado de Oaxaca	Implementar un Sistema de Información Legislativa que permita conocer el desempeño de las y los integrantes de la legislatura de forma focalizada así como rendir cuentas de las agendas legislativas y el alcance de estas.
Reforma constitucional 3 de 3	Reforma constitucional 3 de 3 para evitar que deudores alimentarios, violentadores sexuales y de género no participen como candidatos a puestos de elección popular
<b>JUNIO 2023</b>	
Punto de Acuerdo a la JUCOPO	Analizar la viabilidad de abrir el Congreso como espacio de diálogo, con quienes aspiren al cargo de la presidencia de la República con el objetivo de que sus ideas y propuestas tengan un referente institucional que abonen al fortalecimiento de nuestro sistema federalista, así como para construir una agenda mínima intergubernamental del orden federal que permita mejorar la coordinación para la atención de los problemas de Oaxaca.
<b>JULIO 2023</b>	
Iniciativa con propuesta de decreto	Establecer el día 25 de agosto como fecha para conmemorar el Día de la Pintora y Pintor Oaxaqueño, APROBADO También se propone establecer la entrega anual del Premio Estatal al Mérito Artístico "Rodolfo Morales", en reconocimiento a las y los pintores Oaxaqueños, APROBADO

INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
<b>AGOSTO 2023</b>	
Exhorto a la JUCOPO	Exhorto para que el titular de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico CEAMO, comparezca por casos de negligencias médicas en contra de mujeres en estado de gravidez, APROBADO
Se crea el Título Décimo Octavo del Reglamento del H. Congreso del Estado de Oaxaca	Establecer una Unidad de Género dentro del Congreso para implementar políticas de igualdad sustantiva y prevenir la violencia contra las mujeres.
Adición al Código Familiar para el Estado de Oaxaca	Establecer la adopción homoparental en el Código Familiar para el Estado de Oaxaca
<b>SEPTIEMBRE 2023</b>	
Paridad salarial	Garantizar el acceso igualitario de las mujeres a puestos de decisión y/o directivos en el quehacer gubernamental.
Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Ley de Desarrollo Social y Código Penal del Estado de Oaxaca.	Reintegrar los derechos a la identidad, salud, capacitación para el trabajo y una vida digna de las personas en situación de calle.
Adición al Código Familiar para el Estado de Oaxaca	Tipificación de la violencia vicaria dentro del Código Familiar
Reforma a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca y Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	Establecer un área en la Secretaría de Cultura encargada de investigar y preservar el patrimonio cultural de Oaxaca mediante la creación de un archivo histórico.

# GESTIÓN SOCIAL





La política de gestión social está orientada a ser un mecanismo compensatorio ante las grandes desigualdades económicas y sociales existentes en nuestro estado. Las brechas en los niveles de vida de distintos grupos que la política social institucionalizada no ha podido atender encuentra un apoyo en los programas que se desarrollan desde otros espacios como lo son este tipo de gestiones focalizadas hacia poblaciones que carecen o no han sido atendidos por distintas circunstancias. De igual forma, otro tipo de gestiones, incluidas en este segundo informe, están relacionadas con el entorno de la población y con hábitos y acciones que se entienden como de bienestar para su desarrollo.

Bajo esta tesitura, se siguió impulsando programas en materia de infraestructura, alimentaria, salud, cultural, educativo, deportivo, ambiental y género.